



Próxima apertura de la lista de espera

La lista de espera abre el
16 de septiembre de 2026
y cierra el
30 de septiembre de 2026*

Solicitud en línea

Las solicitudes se aceptarán a través del Portal de Vivienda Doorway. Visite www.sahahomes.org/apply para obtener más información o housingbayarea.mtc.ca.gov entre el 16 y el 30 de septiembre para presentar su solicitud.

Solicitud impresa

Las solicitudes impresas estarán disponibles para recogerse en 1245 23rd Avenue, Oakland, CA 94606 en los siguientes horarios:

- A partir del 16 de septiembre
- Lunes, miércoles y viernes
- 9:00 a. m. - 4:00 p. m.

Las solicitudes impresas también estarán disponibles en línea para su impresión.

*Las solicitudes impresas deben recibirse en la dirección indicada en la solicitud a más tardar el **30 de septiembre de 2026**. Llame al número indicado anteriormente si necesita asistencia.

SERVICIOS Y COMODIDADES

- Complejo de apartamentos de 37 unidades
- Cerca de las líneas de autobús de AC Transit
- Administración de la propiedad en el lugar
- Lavandería en el lugar
- Salón comunitario con cocina
- Edificio de 5 pisos con ascensor

Camino 23

1245 23rd Avenue

Oakland, CA 94606

Teléfono: (877) 392-3039

Servicio de Retransmisión de California (CRS):

711 Camino23@sahahomes.org

El jefe del hogar debe tener 18 años o más, o estar legalmente emancipado, al momento de presentar la solicitud.

Apertura de la lista de espera para unidades de 1 dormitorio y 2 dormitorios con subsidio basado en el Proyecto.

Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos ajustados. Las unidades están subsidiadas por la Autoridad de Vivienda de Oakland

Selecciones mediante sorteo

Se realizará un sorteo entre todas las solicitudes recibidas antes de la fecha límite. Los 800 solicitantes con las posiciones más altas serán incluidos en la lista de espera para su consideración.

¿Necesita una adaptación razonable?

Las personas con discapacidades tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de solicitud. Si necesita una adaptación razonable, envíe un correo electrónico a la propiedad o llame al número indicado anteriormente.

¿Necesita asistencia?

La línea telefónica de asistencia las 24 horas estará disponible únicamente durante el período en que la lista de espera permanezca abierta. Llame al número indicado anteriormente para recibir asistencia.



Camino 23

1245 23rd Avenue, Oakland, CA 94606

Teléfono: (877) 392-3039

Servicio de Retransmisión de California (CRS): 711

Estimado(a) solicitante:

Gracias por su interés en convertirse en residente de Satellite Affordable Housing Associates. A continuación, se presenta información importante que debe conocer sobre el proceso antes de presentar su solicitud.

- **La lista de espera para unidades de 1 dormitorio y 2 dormitorios en Camino 23 abre el 16 de septiembre de 2026 a las 9:00 a. m.** Las solicitudes estarán disponibles para presentarse en línea. Visite www.sahahomes.org/apply para obtener más información. Se requiere una dirección de correo electrónico válida para presentar la solicitud en línea. Las solicitudes en línea deben **presentarse antes de las 5:00 p. m. del 30 de septiembre de 2026***.
- Las solicitudes también estarán disponibles en línea para su impresión. Las solicitudes impresas estarán disponibles para recogerse en 1245 23rd Avenue, Oakland, CA 94606, en los siguientes horarios: a partir del 16 de septiembre, lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. Las solicitudes impresas deben enviarse por correo postal a la dirección indicada en la solicitud. Las solicitudes enviadas por correo **deben recibirse antes de las 5:00 p. m. del 30 de septiembre de 2026**.
- Se realizará un sorteo entre todas las solicitudes recibidas antes de la fecha límite. Las 800 solicitudes que ocupen las primeras posiciones serán incluidas en la lista de espera para su consideración. Si se necesitan solicitudes adicionales, nos reservamos el derecho de procesar las siguientes solicitudes conforme al orden establecido por el sorteo.
- Solo se aceptarán solicitudes completas y originales. **Solo se permite una solicitud por hogar. Las solicitudes duplicadas no serán incluidas en el sorteo.** La línea telefónica de asistencia las 24 horas abrirá el 16 de septiembre de 2026 a las 9:00 a. m. y cerrará el 30 de septiembre de 2026 a las 5:00 p. m. Llame al número de teléfono indicado anteriormente o envíe un correo electrónico a Camino23@sahahomes.org para obtener asistencia.
- Evaluaremos las circunstancias individuales de cada solicitud, consideraremos la información adicional presentada por el solicitante y proporcionaremos adaptaciones razonables cuando sean solicitadas, verificadas y necesarias. Se recomienda a las personas con discapacidades que presenten su solicitud.
- Si los ingresos de su hogar superan el límite permitido, o si de otro modo no cumple con los requisitos, su solicitud será denegada. Recibirá una notificación por escrito e instrucciones sobre el proceso de apelación. Las personas con discapacidades tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de apelación. Asimismo, consideraremos circunstancias atenuantes y podremos hacer excepciones a las políticas como una adaptación razonable para brindar a las personas con discapacidades igualdad de acceso a nuestras viviendas. Para obtener más detalles, consulte el documento adjunto Proceso de Denegación y Apelación.
- Es su responsabilidad notificar a la administración cualquier cambio de dirección o número de teléfono. Si no podemos comunicarnos con usted, su nombre será eliminado de la lista de espera.
- Nuestra política consiste en actualizar anualmente la lista de espera mediante el envío de una Carta de Actualización de la Lista de Espera a todos los solicitantes y la eliminación de los nombres de aquellas personas que ya no estén interesadas en la vivienda o que ya no cumplan con los requisitos.
- Si rechaza dos oportunidades de vivienda, su solicitud será eliminada de la lista de espera. Podrá volver a presentar una solicitud de vivienda cuando la lista de espera esté abierta.
- Las regulaciones federales exigen que la administración recertifique anualmente los ingresos y activos de cada hogar. La administración también debe inspeccionar regularmente los apartamentos para garantizar que sean aptos para ser habitados.



Todos los solicitantes están sujetos a los siguientes Criterios de Selección de Residentes:

Verificaciones de antecedentes

La ordenanza Fair Chance Access to Housing Ordinance de City of Oakland y la ordenanza Fair Chance Access to Housing Ordinance de City of Berkeley restringe la investigación de antecedentes penales (Ordinance No. 13581 CMS., Oakland Municipal Code Section 8.25; Ordinance No. 7,692-N.S., Berkeley Municipal Code 13.106). En cumplimiento de estas normas, se llevará a cabo la siguiente selección.

En cumplimiento de esta ordenanza, la administración revisará las referencias del propietario, los registros de desalojo, y los registros de retención ilegal para determinar la idoneidad del solicitante. No se cobrarán tarifas de verificación al solicitante. Si un solicitante es rechazado debido a cualquiera de los siguientes criterios, el solicitante recibirá una notificación por escrito e instrucciones sobre el proceso de apelación.

Desalojos o retenciones ilegales

Los solicitantes con una sentencia de desalojo o retención ilegal dentro de los últimos cinco (5) años a partir de la fecha del juicio serán denegados. No se considerarán las estipulaciones, los despidos y los casos sin un mandato final.

Verificaciones de antecedentes del propietario

La administración verificará la residencia con los propietarios actuales y anteriores durante los últimos dos (2) años. Estamos analizando específicamente el historial de pagos, incidentes de daños y/o problemas de limpieza, violaciones del alquiler y procedimientos de desalojo. Si se recibe una referencia negativa del propietario, la solicitud será denegada. La falta de historial residencial no necesariamente lo descalifica.

Conducta del solicitante

Si, durante el curso de procesamiento de una solicitud, se hace evidente que un solicitante ha falsificado o tergiversado cualquier hecho sobre su situación actual, historial o comportamiento de una manera que pudiera afectar la elegibilidad, la calificación de los criterios de selección del solicitante, las asignaciones, la composición del hogar, o alquiler, la solicitud será denegada.

Si un solicitante o invitado de un solicitante exhibe una flagrante falta de respeto, o un comportamiento perturbador hacia la administración, la propiedad u otros residentes en cualquier momento antes de la mudanza, se le denegará la solicitud.

La administración denegará a un hogar si hay motivos razonables para creer que el comportamiento de un miembro por abuso o patrón de abuso de alcohol y/o uso ilegal o patrón de uso ilegal de drogas puede interferir con la salud, la seguridad o el derecho a disfrutar pacíficamente de las instalaciones por parte de otros residentes.

Límites mínimos y máximos de ingresos para 2026 en el condado de Alameda

1 dormitorio (20% del AMI) Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos mensuales		
Número de personas en el hogar	1 persona	2 personas
Ingreso anual mínimo	Sin ingreso mínimo	
Ingreso anual máximo	\$23.760	\$27.160

1 dormitorio (40% del AMI) Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos mensuales		
Número de personas en el hogar	1 persona	2 personas
Ingreso anual mínimo	Sin ingreso mínimo	
Ingreso anual máximo	\$47.520	\$54.320

Las cifras de ingresos mínimos están sujetas a cambios. No existe un requisito de ingreso mínimo para los hogares que reciben asistencia de la Sección 8. Los montos del alquiler están sujetos a cambios. Los límites de ingresos están sujetos a cambios.

Límites mínimos y máximos de ingresos para 2026 en el condado de Alameda

2 dormitorios (30% del AMI) Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos mensuales			
Número de personas en el hogar	2 personas	3 personas	4 personas
Ingreso anual mínimo	Sin ingreso mínimo		
Ingreso anual máximo	\$40.740	\$45.840	\$50.910

2 dormitorios (40% del AMI) Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos mensuales			
Número de personas en el hogar	2 personas	3 personas	4 personas
Ingreso anual mínimo	Sin ingreso mínimo		
Ingreso anual máximo	\$54.320	\$61.120	\$67.880

2 dormitorios (50% del AMI) Alquiler: Aproximadamente el 30% de los ingresos mensuales			
Número de personas en el hogar	2 personas	3 personas	4 personas
Ingreso anual mínimo	Sin ingreso mínimo		
Ingreso anual máximo	\$67.900	\$76.400	\$84.850

Las cifras de ingresos mínimos están sujetas a cambios. No existe un requisito de ingreso mínimo para los hogares que reciben asistencia de la Sección 8. Los montos del alquiler están sujetos a cambios. Los límites de ingresos están sujetos a cambios.

Elegibilidad

El jefe del hogar debe tener 18 años o más, o estar legalmente emancipado, al momento de presentar la solicitud.

Preferencias de admisión

Según lo exigido por la Autoridad de Vivienda de Oakland (OHA) y la Ciudad de Oakland, esta propiedad otorga una preferencia de admisión a los hogares que viven o trabajan en la Ciudad de Oakland, que han sido desplazados de la Ciudad de Oakland o que cumplen con los requisitos para la preferencia familiar, la preferencia para veteranos o la preferencia para personas sin hogar de la OHA.

Las preferencias serán verificadas.

Preguntas frecuentes

¿Cómo lleno la solicitud?

Las solicitudes estarán disponibles para imprimir en línea. Visite www.sahahomes.org/apply para obtener más información. Se requiere una dirección de correo electrónico válida para imprimir la solicitud. Las solicitudes en papel también estarán disponibles para recogerlas en los horarios indicados en la página uno del volante. La línea telefónica de soporte las 24 horas estará abierta cuando las aplicaciones estén disponibles. Póngase en contacto con nosotros por teléfono o correo electrónico para obtener ayuda.

¿Cuándo me contactarán una vez que envíe mi solicitud?

Una vez que su nombre llegue a la parte superior de la lista de espera, y si hay alguna unidad disponible, le contactaremos para acordar una entrevista de certificación. Nuestra política de privacidad nos hace invitar a varias familias para iniciar el proceso de calificación. Se ofrecerán las viviendas a las familias que apliquen y que estén en orden en la lista de espera.

¿Cuál es mi número en la lista de espera?

Nuestra política es no divulgar a los solicitantes sus posiciones específicas en la lista de espera.

¿Cuánto tiempo debo esperar antes de ser contactado?

Los tiempos de espera varían, ya que depende del tamaño de la lista de espera, y de cuando los inquilinos actuales se muden.

¿Qué otras propiedades están aceptando solicitudes?

Visite nuestro sitio web en www.sahahomes.org/apply para obtener la información más actualizada sobre qué propiedades están aceptando solicitudes.

¿Cuáles son los costos de mudanza?

Los costos de mudanza incluyen un depósito de garantía y el primer mes de alquiler. El depósito de garantía equivale a un mes de alquiler.

¿Se permite fumar en el edificio?

No está permitido fumar, excepto en el área de fumadores designada por el propietario. Para obtener información más detallada, solicite ver una copia del Acuerdo de SAHA con respecto a la política de no fumar.

¿Se permite a los residentes tener mascotas?

Ciertas mascotas están permitidas. Los residentes deben presentar una solicitud, el animal debe ser aprobado y hay un depósito de \$ 200 por la mascota. Para obtener información más detallada, solicite una copia de la política de mascotas de SAHA.

¿Hay aparcamiento?

El aparcamiento es limitado, y no está garantizado. Si no se le asigna un espacio para aparcar, puede solicitar ser agregado a la lista de espera del aparcamiento.

¿Qué documentos necesitare para una entrevista de certificación?

Tendrá que traer una identificación con foto/licencia de conducir emitida por el estado de todos los miembros adultos del hogar; tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del hogar, si se ha emitido un número de seguro social; prueba de edad para todos los miembros adultos del hogar (por ejemplo, certificado de nacimiento, pasaporte válido, certificado de naturalización, carta del Seguro Social que verifique la fecha de nacimiento); certificados de nacimiento o acuerdo de custodia para todos los miembros menores del hogar (17 años o menos), prueba de ingresos y prueba de activos.

Denial and Appeal Process

Los solicitantes serán denegados debido a los criterios de selección expuestos en la Resident Selection Policy. Si se deniega una solicitud, se enviará al solicitante una carta de denegación en la que se especificarán los motivos de la misma, junto con instrucciones sobre el proceso de apelación. El solicitante deberá responder por escrito en un plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de la carta de denegación. Toda solicitud de revisión de la decisión deberá ir acompañada de información y/o documentación de apoyo no presentada anteriormente. Si el solicitante no responde en el plazo de 14 días, renunciará a su derecho de recurso. Si el solicitante recurre y no está satisfecho con la resolución de dicho recurso ("Initial Appeal Decision"), podrá solicitar un recurso final ("Final Appeal") en el plazo de diez (10) días hábiles (excluyendo los días festivos nacionales) a partir de la recepción de la Initial Appeal Decision. Si el solicitante pide un Final Appeal, se producirá lo siguiente:

- i. Satellite Affordable Housing Associates Property Management ("SAHA PM") conferirá con el solicitante para encontrar una tercera parte imparcial mutuamente acordada para conducir una audiencia sobre el agravio (la "Hearing"). Esto podría ser una persona de la Junta de Alquiler, un mediador profesional, u otra persona que sea aceptable para ambas partes. Si SAHA PM y el solicitante no son capaces de ponerse de acuerdo sobre un tercero imparcial dentro de cinco (5) días hábiles (excluyendo días festivos nacionales) del recibo de SAHA PM de una petición escrita para una Final Appeal, SAHA PM seleccionará al tercero imparcial.
- ii. SAHA PM hará los mejores esfuerzos para programar la Hearing tan pronto como sea posible después de la selección de la tercera parte imparcial. En la Hearing, el solicitante será requerido para presentar su lado de la disputa y el resultado deseado. El solicitante puede llevar a la audiencia todas las pruebas que desee. El solicitante puede llevar a alguien para que lo represente en la Audiencia, pero también debe estar presente. Las personas presentes en la Hearing deben comportarse de forma ordenada.
- iii. La SAHA PM enviará al personal adecuado a la audiencia y tratará de forma equitativa con el solicitante para llegar a una resolución final del proceso.
- iv. El tercero imparcial tomará una decisión final sobre la queja y emitirá una decisión por escrito detallando su determinación dentro de los siete (7) días hábiles (excluyendo los días festivos nacionales) de la Hearing. Esta será la decisión final sobre el proceso y no habrá más recursos.

Debido a los requisitos reglamentarios y/o a las necesidades financieras de la Propiedad, no se retendrán las unidades para los solicitantes que estén apelando la denegación de una solicitud de vivienda. Para las unidades de Continuum of Care (CoC), la unidad debe ser retenida durante el período de apelación de 14 días, hasta que el proceso de apelación se cierre. Para todas las unidades, seguiremos tramitando las solicitudes de unidades durante el proceso de apelación. Mientras que una apelación exitosa puede resultar en que el solicitante sea devuelto a la lista de espera en su posición original, la unidad original para la que el solicitante estaba solicitando puede ya no estar disponible en la conclusión de la apelación.

Las personas con discapacidades tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de apelación. Además, tendremos en cuenta las circunstancias atenuantes y podremos hacer excepciones a la política como un ajuste razonable para permitir a las personas con discapacidades la igualdad de acceso a nuestra vivienda.